



Junta General
del Principado de Asturias

VOX

Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX a través de su Portavoz, Carolina López Fernández y al amparo del art. 204 RJG, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN** en relación con el debate de la Interpelación **sobre las circunstancias administrativas de la mina de Cerredo, en Degaña, donde tuvo lugar el trágico accidente del 31 de marzo del corriente (12/0181/0875/14552).**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A primera hora de la mañana del 31 de marzo de 2025, el gas grisú provocó una explosión en la mina de Cerredo sita en el Concejo de Degaña. La explosión se llevó por delante la vida de cinco mineros y causó heridas graves a otros cuatro. Según parece, el suceso trae causa de labores de extracción de carbón que la mercantil *Blue Solving* ordenó ejecutar sin contar con la preceptiva autorización administrativa y sin respetar las más elementales normas de seguridad laboral. El hecho dio lugar a la incoación de diligencias de investigación en sede judicial. Paralelamente, se convocó a la Comisión Regional de Seguridad Minera.

En los días siguientes al accidente una serie de publicaciones en prensa dieron a conocer varios datos. Reseñar que, en primer lugar, se divulgaron las conexiones familiares entre *Blue Solving*, y la anterior concesionaria de la mina: *Combustibles Asturiana y Leonesa SL* (“*COMBAYL*”). En verano del 2022, siendo concesionaria *COMBAYL* se produjo otro accidente minero, trágico suceso en el que un operario de maquinaria falleció y otro minero sufrió la amputación de una pierna. En la investigación, la Guardia Civil detectó extracción ilegal de carbón (informe 22 de diciembre de 2022), conclusión que compartieron los funcionarios de la DG de Minas del Principado de Asturias.

En segundo lugar, se ha puesto de manifiesto toda una cadena de transmisiones hasta llegar a los propietarios actuales, que podría haber tenido por objeto o efecto eludir las exigencias de devolución de ayudas al cierre. Éstas implican al propio Grupo Cerredo, pero no exclusivamente. Así, destaca, por ejemplo, la transmisión de Mina Miura, en Ibias, a la mercantil *Carbones la Vega SLU*. Esta entidad está participada y administrada por las mismas personas implicadas en *COMBAYL* y *Blue Solving*.



En tercer lugar, la presa dio a conocer que en octubre de 2023 un ciudadano formuló denuncia ante el SAC del Principado de Asturias dando a conocer una posible explotación nueva de la mina sin licencia alguna, a través de otra bocamina y sin medidas de seguridad. El SAC reenvía al día siguiente la denuncia por email al correo de la DG de Energía y Minería, sin que conste haberse trámite alguno a la denuncia. No fue la única denuncia constando varias, siendo la más próxima de 14 de marzo de 2025, días antes del fatal accidente. Además, se conoció que la mina en cuestión llevaba meses sin haber sido inspeccionada. Estos hechos motivaron la incoación de una investigación por parte de la Inspección General de Servicios del Principado de Asturias.

En cuarto lugar, se da a conocer que el Instituto para la Transición Justa (“ITJ”), organismo autónomo adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, concedió a *Blue Solving* ayudas públicas por un monto de 927.668,72 €. Es llamativo que se conceda tal cantidad a una empresa constituida poco antes de la convocatoria y sin funcionamiento ni experiencia conocida (según consta en el BORME *Blue Solving* se constituye en marzo del 22 y la orden de bases de las ayudas se publica en el BOE en diciembre de 2022).

Relacionado con esto, se publica la existencia de un otorgamiento *exprés* de un «permiso de investigación complementario» figura sin encaje en la Ley de Minas, que se concede por una aplicación extensiva y analógica del art. 78 del Reglamento Minero. El permiso se solicita por *Blue Solving* el 5 de junio de 2024, concediéndose en 33 días (cuando lo habitual son 6 meses), siendo precisamente las ayudas del ITJ una de las razones que lo motivan.

Estas publicaciones dieron lugar a una lógica preocupación de nuestro Grupo Parlamentario, tanto en la Junta General del Principado de Asturias, como en el Congreso de los Diputados. Esta preocupación se tradujo en múltiples iniciativas parlamentarias. Situación en la que hay cierto consenso, habiendo iniciativas similares por el resto de Grupos Parlamentarios.

Hay varias cuestiones relevantes que todas estas iniciativas buscan responder: por qué se dio luz verde a la transmisión de concesiones; por qué se dan permisos *exprés* a una empresa con apenas un año y sin experiencia en el sector; por qué una empresa tan reciente consigue ayudas públicas de tanta envergadura; y por qué una vez concedidos los permisos no se hicieron las inspecciones necesarias, en una mina con un antecedente de un accidente mortal y una extracción ilegal de carbón. Es evidente el interés público en conocer qué sucedió en los diferentes procesos



administrativos, tanto para depurar posibles responsabilidades, como para adoptar con conocimiento de causa medidas tendentes a evitar que se repitan sucesos así en la región. Por ello, debe demandarse una actitud de total transparencia y agilidad a los gobiernos y administraciones implicados. En consecuencia, este Grupo Parlamentario formula la siguiente propuesta de

MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Colaborar activamente en la investigación parlamentaria, mostrando total transparencia y disposición. En particular, el Consejo de Gobierno se abstendrá de realizar actos, de cualquier tipo, que pudieran suponer obstrucción, dilación o menoscabo la eficacia de las iniciativas parlamentarias de solicitud de información.

2. Declarar la existencia de interés público en todas las investigaciones habidas en relación a los sucesos acontecidos el 31 de marzo de 2025 en el Grupo Cerredo en Degaña y a sus antecedentes administrativos.

3. Proceder, en virtud de dicha declaración de interés público, a acordar de oficio la tramitación urgente y el despacho preferente de todos los expedientes relacionados con el accidente y sus antecedentes administrativos. En particular, este acuerdo deberá referirse entre otros particulares, a los expedientes relativos a solicitudes de información planteados en relación a la materia.

4. Requerir al Gobierno de la Nación y al Instituto para la Transición Justa para que declaren la existencia de interés público en todas las investigaciones relacionadas con los sucesos ocurridos en el Grupo Cerredo en Degaña.

5. Instar al Gobierno de la Nación y al Instituto para la Transición Justa a que procedan, en virtud de dicha declaración, a acordar la tramitación urgente y el despacho preferente de las solicitudes de información que reciban en relación a los sucesos ocurridos en el Grupo Cerredo en Degaña. Este acuerdo deberá referirse particularmente y por un lado, a los expedientes de concesión de ayudas públicas al cierre; y, por otro, a las ayudas concedidas a *Blue Solving* en el marco del programa de ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas de transición justa del ITJ.